

DECRETO N° 525

DELEGANDO FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

Victoria, Entre Ríos, 06 JUL 2026

VISTO:

Que el titular de la Secretaría de Planeamiento no asistirá a su Despacho por razones personales desde el día 07 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se debe delegar la atención del Despacho de la Secretaría mencionada con el fin de poder dar continuidad a las actividades atinentes a dicha área;

Que, en base a lo manifestado, debe dictarse el Acto Administrativo pertinente; por ello:

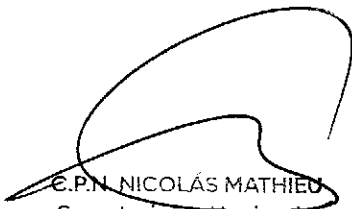
LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar las funciones inherentes a la Secretaría de Planeamiento en la titular de la Secretaría de Gobierno, Lic. Lucina Yolanda Menescardi, DNI 29.795.150. La delegación ocurrirá a partir de la jornada del día 07 de julio de 2026 y mientras dure su ausencia.

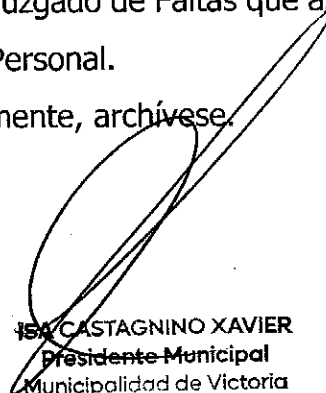
ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 3º: Pasar a las Secretarías, Direcciones y Juzgado de Faltas que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Oficina de Personal.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


E.P.N. NICOLÁS MATHIEU
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria